	DIRECCION DE LAS MUJERES	Dirección de las Mujeres
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.	

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE LA DIRECCION DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO - ANSOLTEC	No. CONTRATO 4940-24
DETALLE:	ACTA PARCIAL ○ ACTA FINAL ●	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA. ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME

NOTA. PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA. OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2193

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/07/2025 06:12
Fecha de Vencimiento	01/07/2025 06:12
Fecha de Validación	01/07/2025 06:12
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
NIT	829000768
Obligación	IVA
Email	ansoltec@hotmail.com
Teléfono	3157664602
Dirección	CALLE 34 # 52 - 06
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900
Obligación	NO APLICA
Email	carolina.herrera@barrancabermeja.gov.co
Teléfono	3203442711
Dirección	Cra 5 # 50 - 43
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V, RESOLUCION 611-2024	15	EA	$60,547.00		$908,205.00	$908,205.00
2	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 1, RESOLUCION 611-2024.	15	EA	$60,547.00		$908,205.00	$908,205.00
3	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 2, RESOLUCION 611-2024.	15	EA	$60,547.00		$908,205.00	$908,205.00

CUFE: 42fc2ace1cb489967e78a28fba2902fc735ad90f9580910565c10c453e4480477baa60d316e2334e3295aed23d54e765

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2193

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/07/2025 06:12
Fecha de Vencimiento	01/07/2025 06:12
Fecha de Validación	01/07/2025 06:12
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

4	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 3, RESOLUCION 611-2024.	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
5	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C, RESOLUCIÓN 534-2024.	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
6	ALCAL001	ACTA FINAL del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 534-2024.	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 534-2024.	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
8	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 534-2024.	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2193

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/07/2025 06:12
Fecha de Vencimiento	01/07/2025 06:12
Fecha de Validación	01/07/2025 06:12
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

9	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
10	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
11	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
12	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2193

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/07/2025 06:12
Fecha de Vencimiento	01/07/2025 06:12
Fecha de Validación	01/07/2025 06:12
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

13	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 4, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
14	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 5, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
15	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. O.M.C.C MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 062-2025	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
16	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. O.M.C.C MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 062-2025	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
17	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. O.M.C.C MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 062-2025	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2193

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/07/2025 06:12
Fecha de Vencimiento	01/07/2025 06:12
Fecha de Validación	01/07/2025 06:12
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

18	ALCAL001	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. O.M.C.C MENOR HIJO 4, RESOLUCIÓN 062-2025	15	EA	$60,547.00	$908,205.00	$908,205.00
19	NTA	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (PROFESIONAL EN NUTRICIÓN)	1	EA	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$1,500,000.00
20	LRS	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVA, DEPORTIVAS Y CULTURALES)	1	EA	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00
	SEGURIDAD	ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SERVICIO DE VIGILANCA Y SEGURIDAD PRIVADA- 12 HORAS Y 7 DIAS A LA SEMANA)	1	EA	$3,000,000.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00

21

Subtotal	$21,847,690.00
Total a Pagar	$21,847,690.00

S.P.C.V, Y SUS TRES MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO DEL 2025 AL 15 MAYO DEL 2025
D.A.M.C, Y SUS TRES MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO DEL 2025 AL 15 MAYO DEL 2025
M.E.B.H, Y SU MENOR HIJO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO DEL 2025 AL 15 MAYO DEL 2025

CUFE: 42fc2ace1cb489967e78a28fba2902fc735ad90f9580910565c10c453e4480477baa60d316e2334e3295aed23d54e765

Factura Electrónica de Venta AA - 2193

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/07/2025 06:12
Fecha de Vencimiento	01/07/2025 06:12
Fecha de Validación	01/07/2025 06:12
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

O.M.C.C, Y SUS TRES MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO DEL 2025 AL 15 MAYO DEL 2025
Esta es una Factura de Venta que se asimila a una Letra de Cambio según el Artículo 722-779 del Código de Comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la máxima tasa permitida por la ley RECIBÍ CONFORME Firma distinta del comprador supone autorización de éste para firmar y recibir, confesar la deuda y obligarlo.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACION: 4940-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO "ANSOLTEC"
NIT:	829.000.768-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
IDENTIFICACIÓN:	91.518.150 de Bucaramanga
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR INICIAL EN CONVENIO 4940-24	**CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($182.000.000)** **APORTE DEL DISTRITO, EN COFINANCIACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL:** CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($166.000.000). **APORTE DEL ASOCIADO:** DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
VALOR DEL ADICIONAL DEL CONVENIO	OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($82.657.232) APORTE DEL CONVENIANTE: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($8.316.000).
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($272.973.232)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	C.D.P No. 24-08703 de 23 de diciembre de 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	C.D.P No. 25-01867 de 27 marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 24-10712 de 30 de diciembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	RP 25-02113 de 28 marzo de 2025
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA No. 7620 de 23 de diciembre de 2024 – UNSPSC 93141501
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1:	CEPAA No. 1595 de 27 de marzo de 2025 – UNSPSC 93141501
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810019 Y BPIN 2022680810006
SUPERVISOR:	DIRECCION DE LAS MUJERES O QUIEN HAGA SUS VECES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 26 JUN 2025, en las instalaciones de la Dirección de las Mujeres, adscrita a la Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la doctora **ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA - Directora de las Mujeres**, en calidad de supervisora, con base en el decreto distrital N° 198 de 05 de mayo de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DELEGACION EN LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y ORDENAR GASTO EN LOS FUNCIONARIO DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO ESTABLECIDA EN EL DECRETO DISTRITAL N°106 de 2025"* y el señor **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS,** identificado con C.C. 91.518.150 de Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL CENTRO-ANSOLTEC** con Nit.No. 829.000.768-5 (contratista), para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del convenio de asociación No. 4940-24, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

El convenio fue suscrito por las partes el día **Veintisiete (27) de Diciembre del año 2024.**

El día **Treinta y uno (31) de Diciembre de 2024**, se suscribió el acta de inicio.

El presente convenio se ejecutó en un plazo comprendido entre el **Treinta y uno (31) de Diciembre de 2024 al Quince (15) de Mayo de 2025.**

El Asociado dió cumplimiento a las obligaciones suscritas en el convenio, tal como lo corroboran los informes a la supervisión que reposan anexo a cada acta parcial y acta de liquidación del convenio.

De conformidad con lo anterior, se suscribieron con el Asociado **el Acta de Inicio, Acta Final de actividades y Acta de Liquidación** donde se le reconocieron los valores pactados previa revisión y verificación de la documentación contable y soportes allegados, de igual manera las actas hacen parte integral de la presenta acta.

Se procede a la liquidación del presente convenio dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo estipulado en los estúdios previos y el convenio **No. 4940-24.**

2. PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO Y RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO:

Los pagos efectuados por el Distrito de Barrancabermeja al Asociado por concepto de la ejecución del objeto contractual son:

CUADRO RESUMEN CONVENIO 4940-24		
APORTE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$ 88.969.296,00	
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 01 PAGADA		$ 30.031.312,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 02 PAGADA		$ 28.093.808,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 03 PAGADA		$ 29.062.560,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 04 PAGADA		$ 1.781.616,00
SALDO POR PAGAR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		$ 0,00
APORTE INICIAL DISTRITO	$ 77.030.704,00	
APORTE ADICIONAL No.01 DISTRITO	$ 82.657.232,00	
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 01 PAGADA		$ 26.015.656,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 02 PAGADA		$ 25.046.904,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 03 PAGADA		$ 25.531.280,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 04 PAGADA		$ 53.169.707,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$ 21.847.690,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 8.076.699,00
APORTE INICIAL ASOCIADO	$ 16.000.000,00	

APORTE ADICIONAL No.01 ASOCIADO	$ 8.316.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 01		$ 5.728.800,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 02		$ 5.359.200,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 03		$ 5.544.000,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 04		$ 5.582.500,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$ 2.079.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 22.500,00
TOTAL CONVENIO	**$ 272.973.232,00**	**$ 272.973.232,00**

Que el corte de la presente Acta de Liquidación es del **primero (01) de mayo de 2025 al quince (15) de mayo de 2025**.

Que la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC, allegó la documentación estipulada en los estudios previos dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el siguiente desembolso.

Que la presente acta se presta para efectuar el desembolso final por parte de la dirección de contabilidad.

El valor por cancelar en la presente Acta de Liquidación es la suma de: **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($21.847.690),** el cual, se descontará de la siguiente identificación:

A. Imputado a la IDENTIFICACION PRESUPUESTAL No. 2.3-4103-1500-4103052-14-2.3.2.02.02.009, por concepto de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS, con registro presupuestal (RP) N° 25-02113 de 28 de marzo de 2025 por el valor de: **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($21.847.690)**

B. El representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC** manifiesta estar de acuerdo con lo señalado y sustentado en el Acta de Liquidación.

NOTA: El Distrito de Barrancabermeja canceló a la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC** los valores ejecutados previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas e informes de los supervisores de apoyo que son los encargados de verificar el cumplimiento del objeto contractual en campo. A su vez se verificó que el Asociado cumplió con las obligaciones establecidas y pactadas en el convenio

3. GARANTÍAS DEL CONVENIO:

Certificado de Aprobación de garantías:

Nombre de la Póliza	Fecha Inicio Cubrimiento	Fecha final Cubrimiento
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47-994000037303 CUMPLIMIENTO.	31/12/2024	25/11/2025
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47-994000037303 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2024	25/05/2028
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47-994000037303 CALIDAD DEL BIEN	31/12/2024	25/11/2025
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47-994000037303 CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	25/11/2025
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 360-74- 994000010320	31/12/2024	30/05/2025

4. CONSTANCIAS:

Las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

Que en la presente Acta de liquidación del convenio están incluidos todos los valores del servicio ejecutado.

Que el Asociado ha presentado para el pago de cada cuenta su garantía única con el amparo de cumplimiento vigente de conformidad con lo estipulado legal y contractualmente.

El Asociado allegó los soportes de pago de aportes al sistema integral de seguridad social durante todo el plazo de ejecución del convenio del personal vinculado y de los profesionales de apoyo que prestaron sus servicios durante la ejecución del convenio.

Que el asociado se compromete y se hace responsable de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorro de la asociación al municipio de Barrancabermeja, en el término de 3 días posteriores al último desembolso, de conformidad con el estatuto tributario del municipio de Barrancabermeja.

Que el Asociado manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Los informes de supervisión, de apoyo a la supervisión y las actas de seguimiento del convenio hacen parte integral de la presente acta de liquidación y el asociado está de acuerdo con lo que allí se plasma.

Que el Asociado para el pago de cada uno de los desembolsos presentó los informes contables y financieros con sus respectivas certificaciones, así como las evidencias de la ejecución e inversión de los recursos aportados por la Administración Municipal.

Que para el pago del desembolso final los soportes y documentación allegada fueron previamente revisados y corroborados en sus aspectos jurídicos y contables.

Que de acuerdo a los informes del supervisor de apoyo y los soportes allegados por el Asociado, se evidencia que la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC** con Nit **No. 829.000.768-5**, representada legalmente por **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS**, C.C. No. **91.518.150** de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con las actividades y los alcances establecidos en el convenio No. **4940-24.**

Por medio de la presente acta las partes se declaran en **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen, a los 26 JUN 2025

EL DISTRITO,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora de las Mujeres
Supervisor.

EL ASOCIADO,

ASOCIACIÒN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC NIT 829.000.768-5
R.L. ADOLFO ARGUMEDO VARGAS. C.C. No. 91.518.150

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	ANDRES HERNANDEZ	ABOGADO EXT SDMIS		JUN 2025
Reviso Aspectos Técnicos	MARION ANDREA ARDILA PORRAS	CONTADOR PUBLICO EXT SDMIS		JUN 2025
Reviso Aspectos Técnicos – financieros	NESTOR JULIO MENCO SIERRA	TECNOLOGO EN ADMON FINANCIERA EXT SDMIS		JUN 2025
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	DIRECTORA DE LAS MUJERES		JUN 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO 4940-24

DENOMINADO:
INFORME FINAL JURIDICO FINANCIERO - CONTABLE Y TECNICO DE LA SUPERVISIÓN DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÒN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENTIDAD CON LA QUE SE CELEBRO EL CONVENIO: **ASOCIACIÒN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC.** Identificado con NIT 829.000.768-5

REPRESENTANTE LEGAL: **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía 91.518.150 de Bucaramanga.

OBJETO: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TIEMPO ADICIONADO: UN MES (01) Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONAL No. 01: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIACIÓN: **31 de diciembre de 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN: **15 de mayo de 2025**

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($182.000.000)**

APORTE DEL MIN SALUD: $ 88.969.296
APORTE DE LA ALCALDÍA: $ 77.030.704
APORTE DEL COPERANTE: $ 16.000.000

ADICION EN TIEMPO Y VALOR **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($90.973.232)**

APORTE DE LA ALCALDIA: $82.657.232
APORTE DEL COPERANTE: $ 8.316.000

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS**

TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($272.973.232)

En atención a la Supervisión del presente convenio, presento a continuación el informe de **las actividades finales** desarrolladas de conformidad con lo informado por el apoyo Jurídico, técnico a la supervisión.

A). INFORME JURÍDICO

El Convenio de Asociación 4940-24 por valor inicial de $182.000.0000 firmado por el Distrito de Barrancabermeja, inició el 31 de diciembre de 2024 con vigencia inicial de tres (03) meses, se encuentra financiado con Recursos del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de $88.969.296, los aportes de la alcaldía son por valor de $77.030.704: para un total de Recursos Públicos por valor de $166.000.000, los aportes del Conveniante inicialmente de $16.000.000. El 28 de marzo de 2025 se realizó el adicional por valor de $82.657.232 con recursos de la Alcaldía Distrital y el valor del aporte del Conveniante es por valor de $8.316.000. El plazo adicionado es 1 mes y 15 días. El convenio cuenta con dos pólizas con Aseguradora Solidaria de Colombia, a favor del Distrito de Barrancabermeja las cuales fueron actualizadas conforme al Adicional en tiempo y valor No. 1 y acta aclaratoria No. 01 al acta de inicio del Convenio de asociación No. 4940-24.

Nombre de la Póliza	Fecha Inicio Cubrimiento	Fecha final Cubrimiento
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS	31/12/2024	25/11/2025
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2024	25/05/2028
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 CALIDAD DEL BIEN	31/12/2024	25/11/2025
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 CALIDAD DEL SERVICIO.	31/12/2024	25/11/2025
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 360-74- 994000010320	31/12/2024	30/05/2025

Los lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a concurrir con la financiación de las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia resolución 1047 de 2024 y los lineamientos actualizados enviados por la Oficina de Promoción Social Grupo de Gestión Integral en Promoción Social en agosto 2024: para la implementación de las Medidas de Atención dirigidas a mujeres víctimas de violencias, sus hijos e hijas y personas dependientes

Se presentan las tablas de atención de enero a mayo de 2025 para recopilación de las medidas de atención del Informe No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y este informe final, a fin de contar con la trazabilidad de las medidas prestadas en el convenio 4940-2024.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

Atenciones del 31 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA ASIGNADA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29 de abril de 2024	**29//04/2025**	RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 31/10/2024)	1.128.062.526	1. T.I.1.046.530.002 2. R.C.1.050.557.460 3. R.C.1.142.727.163 4. R.C.1.142.727.164	**5**	**155**
01 de Junio de 2024	**1/06/2025**	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	124
12 de Julio de 2024	12/06/2025	RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2024 10/01/2025)	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	93
11 de Octubre de 2024	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1097130443 2. R.C 1146337675 3. R.C 1146338047	4	124
23 de Octubre de 2024	23/04/2025	RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	62
30 de Octubre de 2024	30/04/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	186
	TOTAL ATENCIONES DEL 31 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE ENERO 2025				**24**	**744**

Atenciones del 31 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA ASIGNADA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29 de abril de 2024	**29//04/2025**	RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 31/10/2024)	1.128.062.526	1. T.I.1.046.530.002 2. R.C.1.050.557.460 3. R.C.1.142.727.163 4. R.C.1.142.727.164	**5**	**145**
01 de Junio de 2024	**1/06/2025**	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	116
12 de Julio de 2024	12/07/2025	RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2024 10/01/2025)	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	87
11 de Octubre de 2024	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1097130443 2. R.C 1146337675 3. R.C 1146338047	4	116
23 de Octubre de 2024	23/05/2025	RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	58
30 de Octubre de 2024	30/05/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	174
	TOTAL ATENCIONES DEL 31 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025				**24**	**696**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

Atenciones del 01 de marzo de 2025 al 30 de marzo de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA ASIGNADA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29/04/2024	29/04/2025	**RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 - 31/10/2024)**	1.128.062.526	1.T.I. 1.046.530.002 2.R.C. 1.050.557.460 3.R.C. 1142727164 4.RC. 1142727163	5	150
1/06/2024	1/06/2025	**RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)**	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	120
12/07/2024	12/07/2025	**RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2025 - 10/01/2025)**	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	90
11/10/2424	11/04/2025	**RESOL 534-2024**	1.056.772.160	1. R.C 1,097,130,443 2. R.C 1,146,337,675 3. R.C 1,146,338,047	4	120
23/10/2024	23/04/2025	**RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)**	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	60
30/10/2024	30/04/2025	**RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24**	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	180
					24	**720**

Atenciones del 31 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA ASIGNADA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	OBSERVACION	TOTAL GRAL
29/04/2024	29/04/2025	RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 - 31/10/2024)	1.128.062.526	1.T.I. 1.046.530.002 2.R.C. 1.050.557.460 3.R.C. 1142727164 4.RC. 1142727163	5	**ATENCION DEL 31 MAR AL 29 ABR 2025. (TERMINACIÓN DE MEDIDA DE ATENCIÓN)**	150
1/06/2024	1/06/2025	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. T.I. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	ATENCION DEL 31 MAR AL 30 ABR 2025.	124
11/10/2424	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1,097,130,443 2. R.C 1,146,337,675 3. R.C 1,146,338,047	4	ATENCION DEL 31 MAR AL 30 ABR 2025.	124
23/10/2024	23/04/2025	RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	**ATENCION DEL 31 MAR AL 23 ABR 2025. (TERMINACION DE MEDIDA DE ATENCIÓN)**	48
30/10/2024	30/04/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	ATENCION DEL 31 MAR AL 30 ABR 2025.	186
31/03/2025	31/09/25	RESOL 062-2025	6.199.539	1. T.I. 6,199,489 2. R.C 1,096,258,566	4	ATENCION DEL 31 MAR AL 30 ABR 2025.	124

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA ASIGNADA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	OBSERVACION	TOTAL GRAL
				3. R.C 1,096,259,705			
					25		756

Atenciones del 01de mayo de 2025 al 15 de Mayo de 2025.

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA ASIGNADA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	OBSERVACION	TOTAL GRAL
1/06/2024	1/06/2025	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	ATENCION DEL 1 AL 15 DE MAYO 2025.	60
11/10/2424	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1,097,130,443 2. R.C 1,146,337,675 3. R.C 1,146,338,047	4	ATENCION DEL 1 AL 15 DE MAYO 2025.	60
30/10/2024	30/04/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24, PRORROGA RESOL 0197-25 DE 24 ABR 25	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5. T.I 1,102,721,126	6	ATENCION DEL 1 AL 15 DE MAYO 2025.	90
31/03/2025	31/09/25	RESOL 062-2025	6.199.539	1. T.I. 6,199,489 2. R.C 1,096,258,566 3. R.C 1,096,259,705	4	ATENCION DEL 1 AL 15 DE MAYO 2025.	60
					18		270

Se realizó una recopilación de las atenciones de las Resoluciones de las medidas asignadas por las comisarías de familia, de acuerdo a los informes: No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y este informe final que comprende el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 15 de mayo de 2025:

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 31 DE DICIEMBRE AL 30 DE ENERO DE 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
217-2024 P.610-2024	29/04/2024	PRORROGA	1	4	5	31	155
289-2024 P.611-2024	01/06/2024	PRORROGA	1	3	4	31	124
032-2024 P.006-2025	12/07/2024	PRORROGA	1	2	3	31	93
534-2024	11/10/2024	PRORROGA	1	3	4	31	124
587-2024 630-2024	23/10/2024	23/04/2025	1	1	2	31	62

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
las Mujeres

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 31 DE DICIEMBRE AL 30 DE ENERO DE 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
607-2024 638-2024 644-2024	30/10/2024	30/04/2025	1	5	6	31	186
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TOTAL							24
NUMERO DE DIAS DE ATENCION EN TOTAL							744

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 31 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
217-2024 P.610-2024	29/04/2024	PRORROGA	1	4	5	29	145
289-2024 P.611-2024	01/06/2024	PRORROGA	1	3	4	29	116
032-2024 P.006-2025	12/07/2024	PRORROGA	1	2	3	29	87
534-2024	11/10/2024	PRORROGA	1	3	4	29	116
587-2024	23/10/2024	23/04/2025	1	1	2	29	58
607-2024 638-2024 644-2024	30/10/2024	30/04/2025	1	5	6	29	174
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TOTAL							24
NUMERO DE DIAS DE ATENCION EN TOTAL							696

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 30 DE MARZO 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
217-2024 P.610-2024	29/04/2024	PRORROGA	1	4	5	30	150
289-2024 P.611-2024	01/06/2024	PRORROGA	1	3	4	30	120
032-2024 P.006-2025	12/07/2024	30/03/2025	1	2	3	30	90
534-2024	11/10/2024	PRORROGA	1	3	4	30	120
587-2024	23/10/2024	23/04/2025	1	1	2	30	60
607-2024 638-2024 644-2024	30/10/2024	30/04/2025	1	5	6	30	180
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TOTAL							24
NUMERO DE DIAS DE ATENCION EN TOTAL							720

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 31 DE MARZO DE 2025 AL 30 DE ABRIL 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
217-2024 P.610-2024	29/04/2024	PRORROGA	1	4	5	30	150
289-2024 P.611-2024	01/06/2024	PRORROGA	1	3	4	31	124
534-2024	11/10/2024	PRORROGA	1	3	4	31	124
587-2024	23/10/2024	23/04/2025	1	1	2	24	48
607-2024 638-2024	30/10/2024	30/04/2025	1	5	6	31	186

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 31 DE MARZO DE 2025 AL 30 DE ABRIL 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
644-2024							
062-2025	31/03/2025	30/06/2025	1	3	4	31	124
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TOTAL							25
NUMERO DE DIAS DE ATENCION EN TOTAL							756

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 1 DE MAYO DE 2025 AL 15 DE MAYO 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
289-2024 P.611-2024	01/06/2024	PRORROGA	1	3	4	15	60
534-2024	11/10/2024	PRORROGA	1	3	4	15	60
607-2024 638-2024 644-2024	30/10/2024	30/04/2025	1	5	6	15	90
062-2025	31/03/2025	30/06/2025	1	3	4	15	60
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TOTAL							24
NUMERO DE DIAS DE ATENCION EN TOTAL							270

B) INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONVENIO

El equipo interdisciplinario es el encargado por parte de ANSOLTEC para la atención en la ejecución del convenio de asociación 4940-2024, de acuerdo a los soportes presentados, cuenta con el siguiente personal debidamente afiliado y se encuentra en las planillas de seguridad social pagadas:

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

Seguridad social del mes de mayo de 2025

NOMBRE DEL PRESTADOR	CARGO	DOCUMENTOS	No. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER	PSICOLOGA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7971959414
LUCELLY MERCHAN CRUZ	PSICOLOGA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7972378881
SAMIRA JUDITH CORPUS LUNA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS Y OTROS SERVICIOS	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SOPORTES	ANSOLTEC 7972378881
MARILEN TORRES	OFICIOS VARIOS	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 77972378881
ADOLFO ARGUMEDO VARGAS	ABOGADO	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL (APORTE ANSOLTEC)	ANSOLTEC 7972378881
RUTH DELIA ARRIETA RIVERA	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7972378881
PAOLA HERNANDEZ	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7972378881
SANDRA ARREDONDO	CONTADOR	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7971962164
NICOLE NUÑEZ	TRABAJO SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7972378881
DANIEL PEÑALOZA RODIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	(APORTE ADMINISTRATIVO ANSOLTEC)	ANSOLTEC 7972378881
OMAM BIYIK GONZALEZ CEBALLOS	DOCENTE DE MUSICA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7972378881
ALDAIR MARTINEZ LEON	COACH DEPORTIVO	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 1071663225
DIANA BUITRAGO RIVERA	NUTRICIONISTA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7967798872

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

REVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO

Que la Contadora Pública de la ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO (ANSOLTEC), SANDRA MILENA ARREDONDO GARCIA, identificada con cedula de ciudadania 1.098.602.632 de Bucaramanga y con tarjeta profesional No. 283266-T, bajo la gravedad de juramento y su representante legal ADOLFO ARGUMEDO VARGAS con Cédula de Ciudadanía No. 91.518.150 de Bucaramanga, anexan las siguientes certificaciones:

1. **CERTIFICACIÓN DE FE PÚBLICA,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 43 de 1990 y en la ley 1314 de 2009 y los decretos 2706 de 2012, y 2420 de 2015 en cuanto a que los soportes entregados desde el primero (01) de mayo de 2025 al quince (15) de mayo de 2025, se encuentran debidamente contabilizados y reposan los originales en la ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO (ANSOLTEC).

2. **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS,** por concepto de Industria y Comercio, Retención en la fuente.

3. **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES,** por los conceptos de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondiente a los empleados que se han vinculado por contratos de trabajo.

4. **CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL**: la cual da fe de que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros adjuntos en la etapa contractual son veraces.

CONNOTACIONES DEL SERVICIO:

El Objetivo de Casa Refugio es brindar protección a las mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo al interior de las familias, quienes llegan en virtud de Medida de Atención otorgada por el comisario de familia, por un período de permanencia de seis (6) meses, prorrogables. La Casa Refugio cuenta con un equipo multidisciplinario constituido por profesionales de las áreas de trabajo social y psicológico con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género, y personal de apoyo para la preparación y manipulación de alimentos con certificación de manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar su labor.

Además, cuentan con servicio de transporte, Alojamiento con las condiciones de infraestructura y de dotación, alimentación diaria que consiste en tres (3) comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena) y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales dando cumplimiento a los lineamientos.

Las actividades desarrolladas fueron evidenciadas en su cumplimiento por la supervisión, designada por la secretaria de las Mujeres y la Familia, con relación a lo anterior, en el siguiente cuadro se refleja la ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en sus actividades.

ACTIVIDADES

De acuerdo a la supervisión se han desarrollo las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio del acta final y de liquidación del convenio 4940-2024:

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION CONFORME AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO						
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO		APORTE DEL MINISTERIO Y DISTRITO	APORTE ASOCIACION	TOTAL DEL CONVENIO	TOTAL ATENCIONES PROGRAMADAS	270
		$ 248.657.232	$ 24.316.000	$ 272.973.232		
ACTIVIDADES	V/R ACTIVIDAD DIARIO PERSONA	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION APORTE DEL DISTRITO	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION APORTE ASOCIACION	EJECUCION ACUMULADA ACTA PARCIAL No. 04	EJECUTADO 97,0% AVANCE DEL CONVENIO	EJECUTADO 3,0% SALDO POR EJECUTAR A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO
HABITACIÓN, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (Desayuno, refrigerio, media mañana, almuerzo, refrigerio, media tarde y cena)	$ 30.605,00	$ 8.263.350,00	$ 0,00	$ 88.295.425,00	$ 96.558.775,00	
Transporte asistencia a atenciones en salud física y mental de la mujer víctima, sus hijos e hijas. El monto es equivalente al auxilio establecido anualmente para el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)	$ 5.400,00	$ 1.458.000,00	$ 0,00	$ 15.579.000,00	$ 17.037.000,00	
Acompañamiento Psicosocial	$ 19.922,00	$ 5.378.940,00	$ 0,00	$ 57.474.970,00	$ 62.853.910,00	
Costo administrativo de operación	$ 4.620,00	$ 1.247.400,00	$ 0,00	$ 13.328.700,00	$ 14.576.100,00	
Insumos de Aseo y Ropa	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 675.000,00	$ 7.212.500,00	$ 7.887.500,00	
Acompañamiento y Asesoría Profesional Jurídico y Contable	$ 5.200,00	$ 0,00	$ 1.404.000,00	$ 15.002.000,00	$ 16.406.000,00	
VALOR TOTAL CONVENIO	$ 68.247,00	$ 16.347.690,00	$ 2.079.000,00	$ 196.892.595,00	$ 215.319.285,00	$ 8.099.199,00
COSTO DE TRANSPORTE ÚNICA VEZ POR ATENCIÓN A PERSONA EN CASA REFUGIO - del lugar de otorgamiento de la medida de atención o de residencia de la mujer a la casa de acogida o al hotel para el periodo de transición del lugar donde paso el periodo transición a la casa de acogida o de refugio - subsidio por única vez por persona atendida.	$ 54.748,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.748,00	$ 54.748,00	
COSTOS MENSUALES						
Vigilancia	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00		$ 24.000.000,00	$ 27.000.000,00	
Actividades lúdico recreativa, deportivas y culturales	$ 2.000.000,00	$ 1.000.000,00		$ 8.000.000,00	$ 9.000.000,00	
Nutricionistas	$ 3.000.000,00	$ 1.500.000,00		$ 12.000.000,00	$ 13.500.000,00	
TOTAL COSTO MENSUAL	$ 11.000.000,00	$ 5.500.000,00		$ 44.000.000,00	$ 49.500.000,00	
VALOR TOTAL CONVENIO		$ 21.847.690,00	$ 2.079.000,00	$ 240.947.343,00	$ 264.874.033,00	$ 8.099.199,00
VALOR TOTAL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$ 21.847.690,00				
% EJECUTADO ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL APORTE DEL DISTRITO		8,79%				

DESEMBOLSO

Atendiendo las obligaciones pactadas en la forma de pago el Municipio de Barrancabermeja, se presenta el cuadro de ejecución y desembolso del acta final y de liquidación.

CUADRO RESUMEN CONVENIO 4940-24		
APORTE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$ 88.969.296,00	
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 01		$ 30.031.312,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 02		$ 28.093.808,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 03		$ 29.062.560,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 04		$ 1.781.616,00
SALDO POR PAGAR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		$ 0,00
APORTE INICIAL DISTRITO	$ 77.030.704,00	
APORTE ADICIONAL No.01 DISTRITO	$ 82.657.232,00	
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 01		$ 26.015.656,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 02		$ 25.046.904,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 03		$ 25.531.280,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 04		$ 53.169.707,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$ 21.847.690,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 8.076.699,00
APORTE INICIAL ASOCIADO	$ 16.000.000,00	
APORTE ADICIONAL No.01 ASOCIADO	$ 8.316.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 01		$ 5.728.800,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 02		$ 5.359.200,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 03		$ 5.544.000,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 04		$ 5.582.500,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$ 2.079.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 22.500,00
TOTAL CONVENIO	$ 272.973.232,00	$ 272.973.232,00

El Conveniante suministró la Documentación requerida (soportes financieros: orden de compra, cuenta de cobro, egresos, seguridad social, evidencias etc.). La seguridad Social del personal vinculado de forma laboral o prestación de servicios fue revisada por la persona encargada. La documentación financiera – contable fue revisada por las personas designadas.

Atendiendo la cláusula octava del Anexo de Condiciones: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:

FORMA DE DESEMBOLSO: El valor de los aportes del convenio se desembolsaran mediante la suscripción de actas que se presentaran por periodo mensuales, de conformidad con el número de servicios o actividades ejecutadas a favor de la población objeto, suscrita por el conveniante y supervisor previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe técnico, administrativo, financiero y contable, junto con los soportes documentales y evidencias de ejecución conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, avalados por el supervisor del presente convenio, así como los pagos al sistema general de seguridad social. De la siguiente manera:

A. Mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES MENSUALIZADAS, de conformidad con el número de servicios o actividades ejecutadas a favor de la población objeto previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.

8. Un último pago con la suscripción del acta final y acta de liquidación, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.

El conveniente hará su aporte en los términos de la propuesta y estarán determinados en la misma proporción y porcentaje de los desembolsos realizados por el distrito. Los valores anteriormente descritos se ejecutarán de conformidad con el presupuesto oficial, determinación de la propuesta y según la necesidad en los estudios previos. El Distrito NO entregará anticipo al conveniante.

C) INFORME ADMINISTRATIVO TÉCNICO DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ALCANCE DEL OBJETO

Brindar la implementación de la estrategia casa refugio donde se pretende brindar protección a las mujeres víctimas de violencia al interior de las familias, quienes llegan cobijadas con sus hijos e hijas beneficiarios de una medida de protección, por un periodo de permanencia mínimo tres meses. A través de un equipo interdisciplinario, con enfoque de derechos humanos y género se realiza asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras de reconstrucción de sus proyectos de vida, bajo el principio de la corresponsabilidad.

1. CONDICIONES DE LA ATENCIÒN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS HIJOS E HIJAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN:

En el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 al 15 de mayo de 2025 se implementaron 4 medidas de atención a 4 mujeres con 14 hijos e hijas beneficiarias, para un total de 18 personas beneficiarias de Casa Refugio.

Los procesos de acompañamiento de las víctimas violencia dentro del programa de casa refugio se realizaron a través de 4 fases:

- ✓ Ingreso.
- ✓ Permanencia.
- ✓ Egreso.
- ✓ Seguimiento.

CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

1. **Disponer de un mínimo una (1) persona que cuente con carnet vigente para la preparación y manipulación de alimentos.**

✓ La manipuladora de alimentos SAMIRNA JUDITH CORPUS LUNA fue la encargada de preparar las cinco ingestas diarias que se sirven a los beneficiarios del 01 de mayo de 2025 al 15 de mayo de 2025 del convenio 4940-24.

2. **Contar con un reglamento interno de convivencia que deberá ser informado al momento del ingreso de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y personas dependientes.**

✓ Desde el primer informe se anexó el Reglamento Interno de Convivencia, así como la socialización con cada una de las mujeres víctimas de violencia beneficiarias de la medida de protección que suman 18 personas con los menores de edad dependientes.

3. **Garantizar condiciones de accesibilidad y seguridad de conformidad con las normas de accesibilidad universal vigentes. (Este criterio aplicará en los casos de que se presente atención a personas en situación de discapacidad).**

✓ La casa Refugio en un lugar accesible para personas con discapacidad, es importante destacar que no se han recibido personas que tengan alguna dificultad para el desplazamiento y acceso a la Casa Refugio.

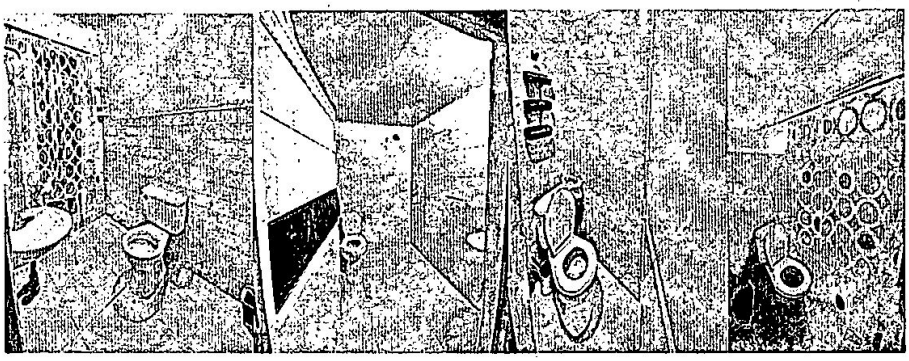
4. **Garantizar habitaciones separadas por paredes de otros espacios o habitaciones, dotadas con iluminación y ventilación adecuadas y capacidad para albergar únicamente a un grupo familiar (mujer víctima de violencia, sus hijos, e hijas, y personas dependientes). Se deberá garantizar alojamiento en habitación diarias.**

✓ La Casa Refugio cuenta con 8 habitaciones: distribuidas así: primer piso 3 habitaciones y en el segundo piso 5 habitaciones, cada una equipada con 4 a 5 camas por habitación. Cada habitación dispone de un clóset destinado al uso familiar y una mesa de noche, proporcionando comodidad y organización a los beneficiarios. Se cuenta 7 baterías de baño. Para una capacidad máxima de 40 cupos.



5. **Garantizar baños (mínimo uno, por cada cinco personas), con paredes en material y pisos en baldosa, ducha, sanitario y lavamanos, garantizando condiciones de aseo, seguridad y privacidad. Para los casos de territorios con grupos étnicos (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palanqueros y Gitanos o Rrom), se adecuarán los criterios según las características socio-culturales particulares.**

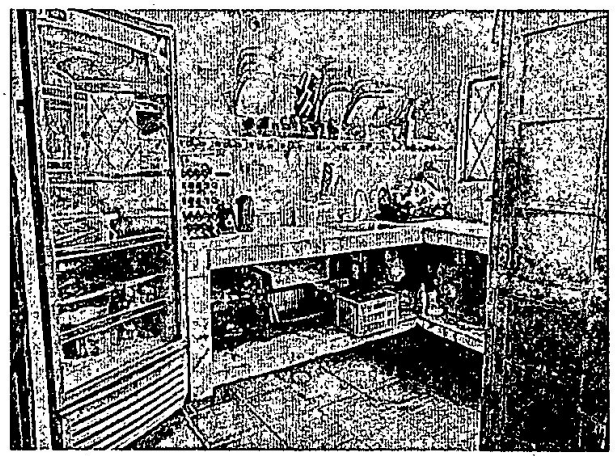
- ✓ En la Casa Refugio se cuentan con 7 baterías de baños: en términos de infraestructura sanitaria organizados así: tres baños en el primer piso, tres baños en el segundo piso y un baño exclusivo para el equipo de trabajo, asegurando una distribución equitativa de los servicios sanitarios para todos los beneficiarios y el personal de apoyo interdisciplinario los cuales son suficientes para prestar la atención.



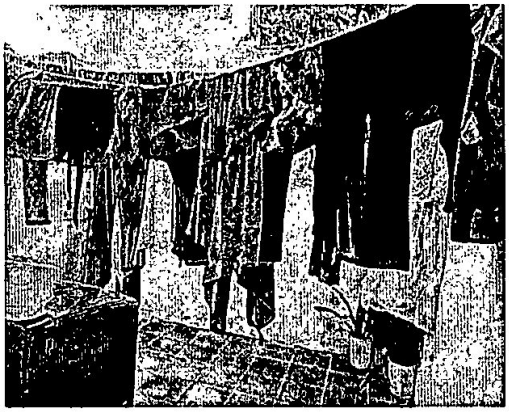
- ✓ La Casa Refugio para la atención y acompañamiento psicosocial, dispone de un espacio de atención individual o consultorio, así como un salón social especialmente acondicionado para actividades dirigidas a la infancia. Además, cuenta con una oficina de coordinación y un espacio de coworking administrativo, facilitando el trabajo organizacional y el seguimiento de los procesos.



- ✓ Desde el área de cocina se garantiza una adecuada preparación de los alimentos, contando con ventilación apropiada, dos neveras industriales y espacio para el almacenamiento y manipulación de los productos en total limpieza.



- ✓ En la parte externa, la casa dispone de un patio con una distribución que incluye un shut de basuras, un espacio para lavadora y un lavadero, optimizando la funcionalidad del área de aseo.

- ✓ Para la alimentación y actividades grupales, el refugio cuenta con un espacio de comedor y una plazoleta de actividades, donde se llevan a cabo encuentros, reuniones, talleres y dinámicas de integración.



- ✓ La Casa Refugio está organizada pensando en la comodidad y bienestar de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos e hijas beneficiarios, asegurando un ambiente propicio para la recuperación, el apoyo integral y la convivencia armoniosa de los beneficiarios de las medidas de protección.

- ✓ Se Garantiza la seguridad del lugar a través de sistemas de seguridad interno de cámaras, la empresa de Vigilancia ESPARTANOS y el cuadrante de la Policía Nacional.



- ✓ Se cuenta con la Certificación de la Secretaría de Salud sobre los estándares para el funcionamiento de la Casa Refugio.

6. **Realizar la atención integral mediante la asistencia de un profesional en psicología y trabajo social quien acompañará a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos en el seguimiento de sus procesos de tristeza, depresión y/o crisis que deben ser intervenidos de inmediato.**

ATENCIÓN EN PSICOLOGIA

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ ***Seguimiento psicológico individual***
- ✓ ***Atención en crisis***
- ✓ ***Terapia en crisis***
- ✓ ***Atención en grupo***
- ✓ ***Terapia familiar***

- ✓ ***Seguimiento psicológico individual***

Durante el periodo se realizaron 11 atenciones individuales por psicología a las 4 mujeres víctimas, y a los 14 niños, niñas y adolescentes se les realizaron 27 secciones.

SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL		
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	**MUJERES**	**NNA**
	4	14
N° DE ATENCIONES	11	27
N° TOTAL DE ATENCIONES		**38**

- ✓ ***Atención en Crisis***

Se realizaron 10 intervenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos a las 4 mujeres víctimas y 10 atenciones a las niñas, niños y adolescentes, que lo requirieron.

ATENCIÓN EN CRISIS		
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	MUJERES	NNA
	4	14
N° DE ATENCIONES	10	7

TOTAL ATENCIONES	**17**

✓ ***Terapia Familiar***

En este periodo reportado se realizaron 7 intervenciones familiares con las familias vigentes.

TERAPIA FAMILIAR	
	N° FAMILIAS
FAMILIAS ACOGIDAS EN CASA REFUGIO	4
ATENCIONES EN TOTAL	**7**

✓ ***Atención en Grupo***

Durante el periodo reportado se realizó la atención grupal de la siguiente manera: 4 intervenciones grupales en las que participaron 4 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar acogidas en la casa refugio, 4 actividades con 2 adolescentes y 4 actividades con niños y niñas hijos de las mujeres acogidas. Para un total de 18 personas atendidas bajo la modalidad de atención grupal. Y 6 actividades realizadas.

ATENCIÓN EN GRUPO			
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	MUJERES	ADOLESCENTES	NIÑOS Y NIÑAS
	4	2	12
N° DE ACTIVIDADES	2	2	2
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS			**18**
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS			**6**

ATENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Se Realizó trabajo en 4 enfoques: ENFOQUE EDUCATIVO FORMATIVO, ENFOQUE OCUPACIONAL Y ENFOQUE EN SALUD.

ENFOQUE EDUCATIVO/FORMATIVO		
POBLACION ACOGIDA EN	FAMILIAS	4

ENFOQUE EDUCATIVO/FORMATIVO		
CASA REFUGIO	MUJERES	DEPENDIENTES
	4	14
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	18	
ACCIONES	6	7
N° TOTAL DE ACCIONES	13	

Durante el periodo se realizaron 13 acciones para mujeres beneficiarias de las medidas de protección.

ENFOQUE OCUPACIONAL		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	4
	MUJERES	DEPENDIENTES
	4	14
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	18	
ACCIONES	5	0
N° TOTAL DE ACCIONES	5	

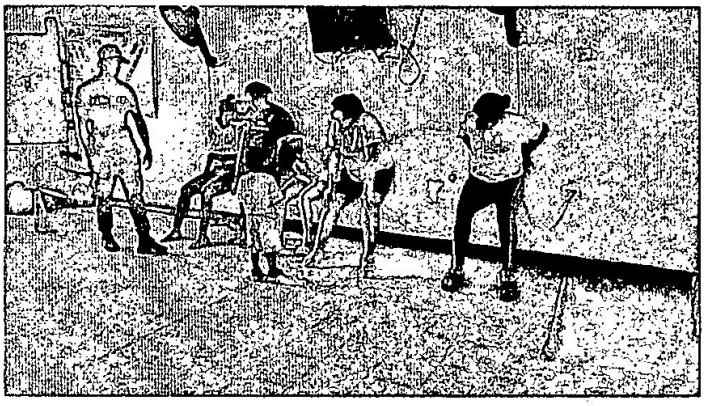
Desde el área ocupacional se realizaron gestiones y actividades enfocadas a la inclusión del empleo formal y otros empleos a través de 5 acciones.

ENFOQUE EN SALUD		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	4
	MUJERES	DEPENDIENTES

	4	14
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	18	
ACCIONES	1	5
N° TOTAL DE ACCIONES	6	

Para este enfoque se realizaron secciones orientadas a fortalecer hábitos saludables desde la información, educación y capacitación beneficiando un total de 18 personas. 18 acciones realizadas.





7. **Realizar la atención integral mediante actividades de atención primaria en salud.**

En la Casa Refugio las mujeres recibieron atención adecuada para prevenir o tratar enfermedades, lesiones o consecuencias físicas derivadas de la violencia sufrida. También se brindó servicios de nutrición, con el acompañamiento de la nutricionista que diseñó planes de alimentación saludables y adecuados a las necesidades de las personas acogidas en Casa Refugio.



El equipo interdisciplinario de Casa Refugio también organizó actividades de recreación que combinaron con ejercicio físico, como clases de educación física y deportes, que no solo contribuyeron al bienestar físico y fomentaron la integración social. Las mujeres y sus hijos mejoraron la salud física y autoestima, lo cual es fundamental para su proceso de recuperación.

8. **Realizar la atención integral, asesoría jurídica para el seguimiento dentro de todas las actuaciones del proceso de violencia intrafamiliar.**

Durante el periodo reportado, se atendieron 4 medidas de atención. El 33% de las asesorías atendidas fueron brindadas a la medida a la resolución 289-2024 con prórroga 611-2024. También, el 33% de las asesorías se realizaron a la medida 462-2023 con prórroga 534-2024, el 17% a la resolución 607-2024 con prórroga 0197-2025 y el 17% a la resolución 062-2025.

ACCIONES	**CANTIDAD**
Documentos generados	3
Acompañamientos	7
Asesorías	6
Beneficiarios	18

Durante el periodo reportado, se atendieron 4 conceptos por procesos civiles inherentes al proceso de familia. El 37% a cumplimiento de la cuota de alimentos, el 25% a procesos de divorcio, el 25% de las asesorías y acompañamientos, corresponde al establecimiento y cumplimiento de las visitas y el 13% a la solicitud de ampliación de prórroga.

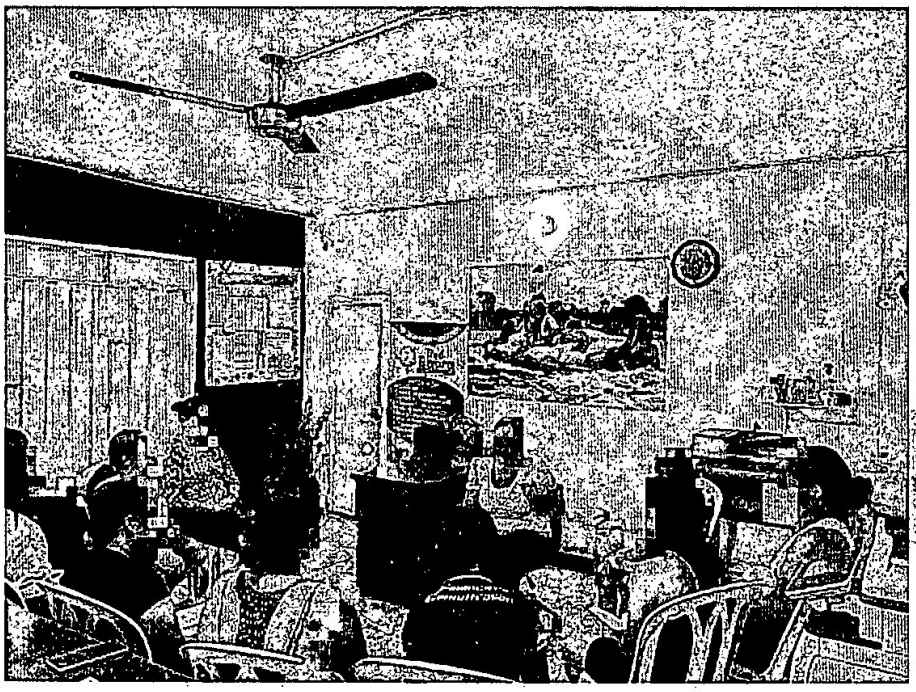
Durante el periodo reportado, se atendieron 2 conceptos relacionado a procesos penales. El 80% a violencia intrafamiliar y el 20% de las asesorías y acompañamientos, corresponde a la inasistencia alimentaria.



9. **Realizar asesoría en desarrollar diferentes artes u oficios.**

- **Capacitación en Oficios**: Se mantuvo la participación activa en talleres prácticos, fortaleciendo habilidades y motivación.
- **Apoyo Laboral**: Se ofreció acompañamiento en la elaboración de hojas de vida, preparación para entrevistas y búsqueda de empleo.
- **Educación Financiera**: Se realizó un taller sobre ahorro y emprendimiento, que fortaleció la autonomía económica.

10. **Realizar atención integral, mediante la realización de talleres en temáticas inherentes a la violencia intrafamiliar como es resolución de conflictos, inteligencia emocional, habilidades entre otros.**



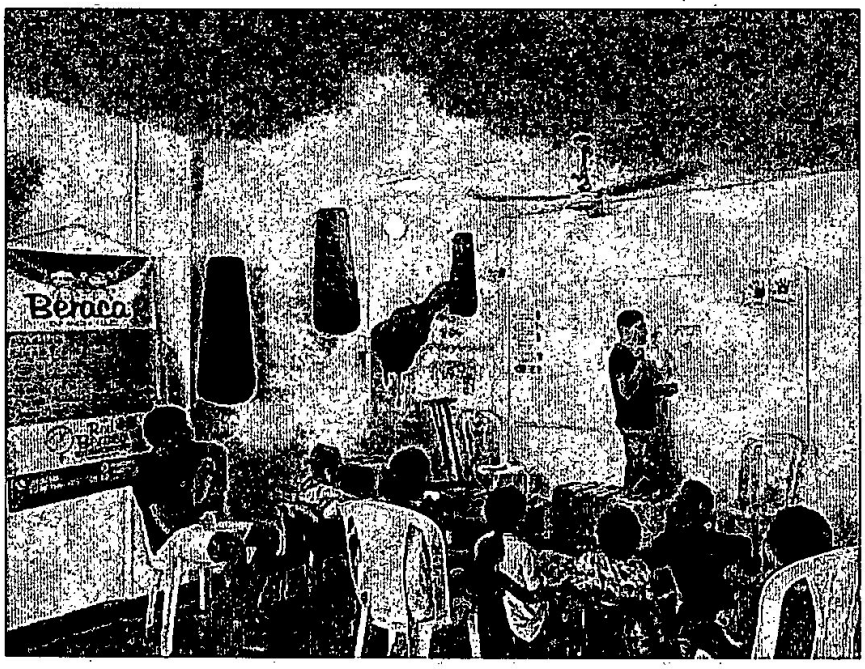
Se ha brindado asesoría y orientación en derechos a todas las mujeres y sus dependientes, realizando sesiones informativas mensuales sobre derechos laborales, legales y de protección, así como capacitación al equipo de trabajo.

- ✓ **Intervención Familiar:** Se trabajó en el vínculo madre-hijo/a mediante juego terapéutico, mejorando la comunicación emocional y fortaleciendo la dinámica familiar dentro del hogar.

- ✓ **Empoderamiento Psicosocial:** Se promovió el reconocimiento de capacidades, toma de decisiones y establecimiento de metas personales. Se observó mayor autonomía emocional y reducción de creencias limitantes.

- ✓ **Prevención y Afrontamiento:** Se reforzaron estrategias para prevenir recaídas emocionales, enfocadas en relajación, pensamiento racional y manejo de crisis. Hubo mayor autonomía en la regulación emocional.

11. Realizar la atención integral de la participación de los NNA en las escuelas de música asesoría pedagogía y refuerzos óseo productivo.

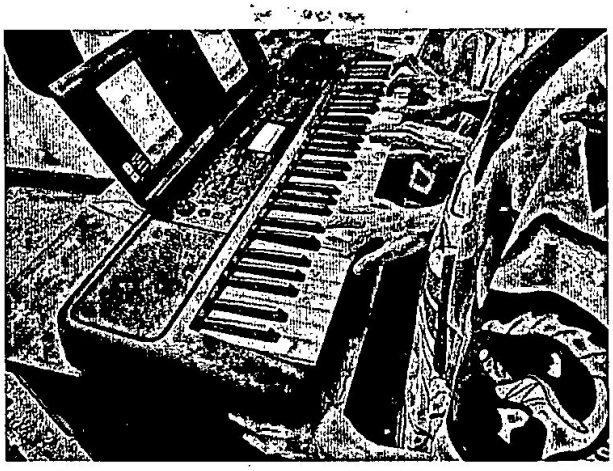


Funciones y Actividades Desarrolladas

Durante mayo, el profesional de música continuó utilizando la iniciación musical como herramienta terapéutica y formativa para mujeres, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia intrafamiliar. Las actividades con xilófonos, pianos y dinámicas grupales siguieron promoviendo la expresión emocional, el desarrollo cognitivo y la reconstrucción del bienestar.

- ✓ **Clases de Iniciación Musical**

- Se reforzaron habilidades en lectura de partituras y ejecución de melodías.
- Mejoras en coordinación motriz fina, atención y memoria.
- Las mujeres avanzaron en interpretación musical con mayor seguridad



✓ **Música como Herramienta Terapéutica**

- Se implementaron ejercicios de relajación sonora y meditación musical.
- Las sesiones ayudaron a reducir niveles de ansiedad, mejorando el estado emocional.
- La música facilitó la conexión con emociones difíciles de verbalizar.

✓ **Desarrollo Cognitivo y Trabajo en Equipo**

- Se promovió el aprendizaje colectivo y la colaboración en ensambles musicales.
- Mejoró la convivencia, la comunicación y el respeto entre los participantes.
- Las sesiones grupales fortalecieron la solidaridad y el sentido de pertenencia.

Garantizar, la prestación de servicio de seguridad privada, mediante contrato de prestación de servicio de vigilancia.

Se cuenta con vigilancia privada mediante contrato de prestación de servicios con ESPARTANOS SA, es muy importante mencionar que mujeres preparadas como vigilantes son las encargadas de la vigilancia.

12. **Garantizar el máximo de Veinticuatro (24) Cupos Mensuales En Atención A Mujeres víctimas De Violencia Hijos E Hijas**

En este periodo del 01 de mayo de 2025 al 15 de mayo de 2025 se atendieron 18 beneficiarios de medidas de atención en la Casa Refugio, es importante recordar que al Casa Refugio actualmente tiene capacidad máxima de 40 cupos.

CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL VEHICULO

13. **Disponer como mínimo un (1) vehículo, para brindar el transporte en condiciones óptimas, que garanticen el traslado de la mujer víctima de violencia.**

Se cuenta con un vehículo exclusivo para el transporte de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas beneficiarias en el cual fueron trasladados a los centros médicos, colegios y a las diligencias de audiencias.

El vehículo cuenta con tarjeta de propiedad, SOAT y certificado técnico mecánico vigente.

PROTOCOLO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO

14. Contar y aplicar protocolo de valoración y plan de atención para la evaluación que debe realizar el equipo interdisciplinario a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes, elaboración del plan de atención, el establecimiento de los objetivos a alcanzar por cada profesional del equipo, teniendo en cuenta las definiciones y enfoques para la atención. Así mismo, atender los lineamientos de atención integral para las mujeres víctimas de violencia en casas refugio.

1. Fase de Ingreso

En el proceso de ingreso, se lleva a cabo un registro exhaustivo de la situación de la mujer victima con medida de protección y sus hijos e hijas beneficiarios. Los formatos utilizados en esta fase son los siguientes:

- ✓ **Formato 1: Implementación de Medidas de Atención**: Se registra la aplicación de medidas específicas de atención para cada mujer y sus dependientes al ingresar a la Casa Refugio.
- ✓ **Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio**: Documento firmado por la mujer victima con medida de protección en el que acepta las condiciones de atención y convivencia dentro de la Casa Refugio.
- ✓ **Reglamento**: El reglamento interno de la Casa Refugio se entrega y explica a la mujer victima beneficiaria, quien se compromete a cumplir con las normas y reglas establecidas.
- ✓ **Formato de Ingreso Casa Refugio: Este formato recopila los datos personales de la mujer y sus beneficiarios.**

- ✓ **Formato 5: Valoración Mujer: Se realiza una valoración integral de la mujer víctima de violencia, registrando su situación física, emocional, social, legal y de salud, lo que permite estructurar el plan de atención adecuado.**

- ✓ **Formato 1: Primeros Auxilios Psicológicos (Si Aplica): Si la mujer victima beneficiaria de la medida llega en estado de crisis, se diligencia este formato para documentar la intervención inmediata de primeros auxilios psicológicos, ayudando a estabilizar emocionalmente mujer victima con medida de protección.**

- ✓ **Formato 6: Valoración de los Hijos e Hijas Beneficiarios de la medida de protección**: Se realiza una valoración similar a la de la mujer víctima, pero centrada en los hijos e hijas o dependientes, identificando sus necesidades de salud, bienestar y educación.

2. Fase de Permanencia en Casa Refugio

Durante la fase de permanencia la mujer victima con medida de protección recibe atención constante y seguimiento. Los formatos utilizados en esta fase son clave para registrar los servicios proporcionados y el progreso en cada área. Los formatos relevantes incluyen:

- ✓ **Formato 7: Plan de Atención Mujer**: Documento que define el plan de intervención y las actividades a realizar con la mujer durante su permanencia en la Casa Refugio, con objetivos claros y acciones específicas.

- ✓ **Formato 8: Plan de Atención Personas Dependientes**: Similar al formato anterior, este documento establece un plan de atención para los hijos e hijas o dependientes, con actividades que abarcan su bienestar físico, emocional y educativo.
- ✓ **Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares y Colectivas**: Estas planillas registran las actividades realizadas de manera individual, grupal o familiar. Se documentan intervenciones psicosociales, actividades recreativas, talleres educativos, entre otros, siempre alineados con los planes de atención.
- ✓ **Formato de Planilla de Servicios Recibidos**: Este formato se utiliza para registrar todos los servicios recibidos por la mujer victima de violencia con medida de protección y sus beneficiarios durante su permanencia en la Casa Refugio. Incluye los servicios de atención psicosocial, jurídico, alojamiento, alimentación, transporte y es una herramienta clave para el seguimiento y evaluación de la atención integral.

3. Fase de Egreso

Cuando las mujeres y sus dependientes están listas para egresar de la Casa Refugio, se realiza un proceso administrativo de cierre. En esta fase se utilizan los siguientes formatos:

- ✓ **Formato de Egreso**: Este documento registra la salida formal de la mujer y sus dependientes, incluyendo los detalles del proceso de atención y los acuerdos alcanzados.

- ✓ **Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)**: En caso de que la mujer decida desistir de la atención o abandonar el refugio antes de lo previsto, se diligencia este formato para registrar el desistimiento y las razones del mismo.

- ✓ **Levantamiento de la medida (Si Aplica)**: Si se ha dado incumplimientos al ítem Artículo 16. Según el decreto 2734 *de 2012*, este documento se utiliza para evidenciar el levantamiento de dichas medidas, una vez autorizado por la autoridad judicial correspondiente a través de la resolución.

4. Fase de Seguimiento

El seguimiento posterior al egreso es esencial para garantizar que las mujeres víctimas y sus beneficiarios continúen en un proceso de recuperación y reintegración exitoso. Si el egreso de la mujer, sus hijos e hijas y personas dependientes, cubiertas con la medida de atención, se debe al cumplimiento del plazo establecido, el equipo psicosocial realizará cuatro seguimientos a la mujer durante un año. El primero, al mes del egreso; el segundo, a los tres meses del egreso; el tercero, a los seis meses; y el cuarto seguimiento al año del egreso de acuerdo al lineamiento.

Para ello, se utilizan los siguientes formatos:

- ✓ **Informe de Seguimiento**: Este informe recoge la información sobre el estado de la mujer y sus dependientes después de su egreso, con visitas domiciliarias, entrevistas o llamadas telefónicas para asegurar el bienestar y la continuidad del proceso de atención, plasmado en los formatos 7, 8 de atención en casa refugio.

Resumen de los Formatos y Protocolos Utilizados:

1. **Fase de Ingreso**:
- ✓ Formato 1: Implementación de Medidas de Atención
- ✓ Formato de Ingreso Casa Refugio

- ✓ Formato 5: Valoración Mujer
- ✓ Formato 6: Valoración Personas Dependientes
- ✓ Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio
- ✓ Reglamento
- ✓ Formato 1: Primeros Auxilios Psicológicos (Si Aplica)

2. **Fase de Permanencia**:
- ✓ Formato 7: Plan de Atención Mujer
- ✓ Formato 8: Plan de Atención Personas Dependientes
- ✓ Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares y Colectivas
- ✓ Formato de Planilla de Servicios Recibidos

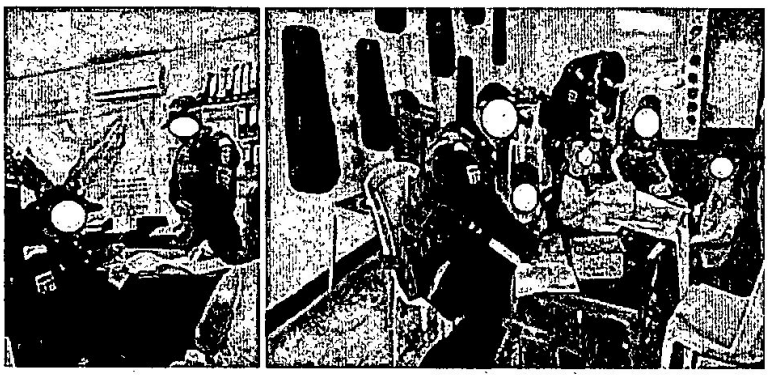
3. **Fase de Egreso**:
- ✓ Formato de Egreso
- ✓ Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)
- ✓ Levantamiento de la Medida

4. **Fase de Seguimiento**:
- ✓ Informe de Seguimiento

Estos formatos aseguran que se lleve un control adecuado de cada fase del proceso de atención, permitiendo una intervención eficaz y ajustada a las necesidades de las mujeres y sus dependientes.

15. Brindar orientación administrativa y legal para que las mujeres:
En Este periodo se brindó asesoría legal a las 4 mujeres víctimas de violencia con medida de protección y sus 18 hijos e hijas dependientes beneficiarios, cobijados por la medida de protección.

16. Brindar orientación y acompañamiento en educación y capacitación, para gestionar con las instituciones públicas o con otras organizaciones de la sociedad civil especializadas, la vinculación de las mujeres en procesos de alfabetización, culminación de la básica primaria, secundaria o incluso educación técnica o profesional.



- **Avance:** las 4 mujeres y sus hijos e hijas han participado en actividades educativas dentro del programa, incluyendo refuerzos escolares y talleres pedagógicos, así mismo, 100% de los menores en etapa escolar se encuentran matriculados y asistiendo a una institución educativa.

- **Descripción:** Se han desarrollado talleres educativos sobre temas como habilidades de lectura y escritura, y educación financiera básica. Los niños y niñas,

y las mujeres han recibido orientación para mejorar su involucramiento en la educación de sus hijos, el 100% de la población se encuentra actualmente vinculado al sistema educativo de los NNA.

17. **Brindar orientación y acompañamiento para la autonomía económica, como un factor protector frente a las violencias, gestionando con la oferta institucional pública o las organizaciones de la sociedad civil especializada, el ingreso de las mujeres a programas de inserción laboral o la creación de proyectos productivos.**



18. **Brindar orientación y acompañamiento para la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas como parte del proceso de restitución de los derechos de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes.**

✓ **Avance:** Se han llevado a cabo actividades recreativas, culturales y deportivas, beneficiando a todas las mujeres y sus hijos a canchas y espacios abiertos.

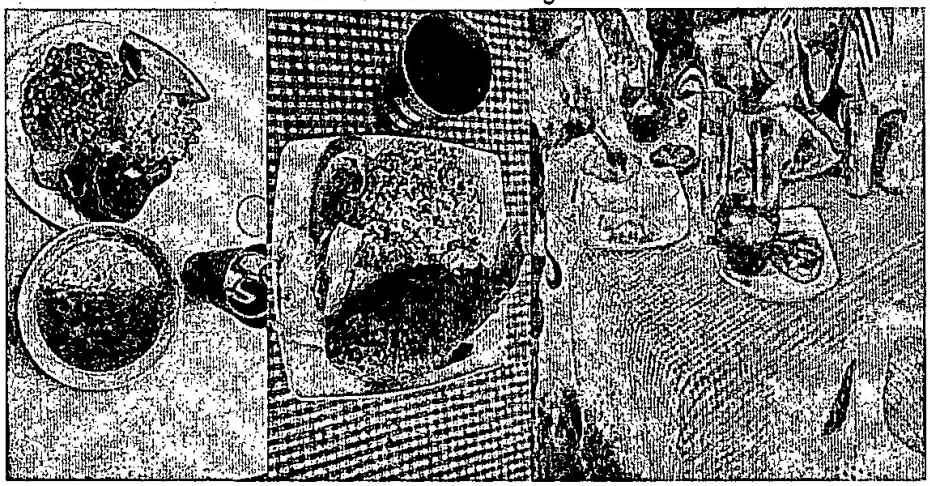
19. **Brindar orientación y acompañamiento para la atención integral a niñas, niños y adolescentes, realizando la gestión y articulación interinstitucional necesaria, para la garantía de sus derechos a la salud física y mental, acceso o continuidad en el sistema educativo, actividades culturales, recreativas y deportivas.**

Los niños y jóvenes se encuentran escolarizados, los cuales todos los días don llevados al Colegio en el transporte dispuesto por la Casa Refugio.

ALIMENTACIÓN

20. **Garantizar la alimentación diaria consistente en tres (3) comidas diarias (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas en línea con las recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN – para la población colombiana.**

Se observa que los alimentos se establecieron mediante minuta alimentaria suministrada por la nutricionista DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA con tarjeta profesional MND 02278 quien presentó 4 minutas alimentarias firmadas cada una de lunes a domingo con 5 ingestas diarias. Se realizó la toma de medidas antropomórficas e informe de la nutricionista del estado de los 18 beneficiarios según las tablas del informe de nutrición.

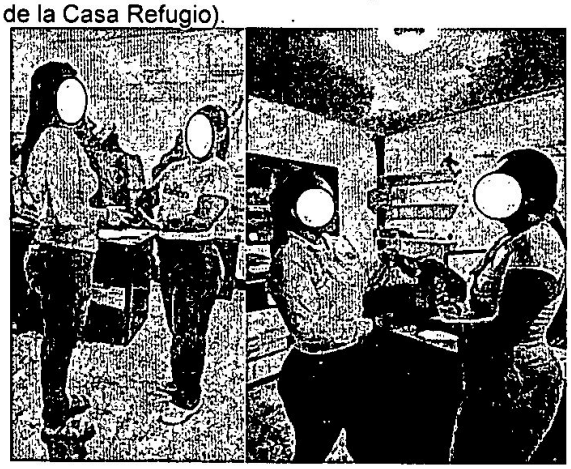


La manipuladora de alimentos Samirna Judith Corpus Luna, cuenta con los cursos acreditados de Higiene y manipulación de alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y un plan de capacitación continua de manipulación de alimentos, quien realizó esta labor en debida forma de acuerdo a los apoyos a la supervisión. También se observa personal de servicios generales. Además, se ha robustecido el equipo de servicios generales.

ASEO Y DOTACIÓN

21. **Garantizar la atención integral a la mujer victima mediante la entrega de elementos básico de aseo de conformidad con los lineamientos, que incluirá: crema dental, jabón corporal, shampoo, rollo de papel higiénico, cepillo de dientes, desodorante, paquete de toallas higiénicas, paquete de pañales para adulto (cuando sea procedente). En caso de bebés, biberón, jabón para bebé, crema antipañalitis y paquete de pañales cuando sea procedente. Este kit será por persona y deberá ser renovado quincenal o mensualmente de acuerdo a cada caso.**

Se entregaron 4 kit de aseo en el mes de mayo de 2025 a cada mujer victima con medida de protección, sus hijos e hijas beneficiarias, (Se adjuntan formatos de entrega del Kit en el Informe Técnico de la Casa Refugio).



22. **Garantizar la atención integral a la mujer victima la entrega menaje de cama, que incluye: sábana, sobre sábana, funda y cobijas (atendiendo las condiciones climáticas), mínimo dos menajes por cama, conformidad con los lineamientos.**

Se observa mediante visita de supervisión en mayo de 2025 que se dió cumplimiento cabal a la entrega del menaje, habitaciones aseadas conforme a los lineamientos técnicos.

23. **Garantizar la atención integral a la mujer victima la entregar mudas de ropa (ropa interior, medias, camiseta, pantalón, zapatos y buso o chaqueta en caso de ser necesario según condiciones climáticas), mínimo dos para cada persona. En caso de bebés se debe incluir una cobija (según condiciones climáticas).**

En estos últimos 15 días de convenio se entregaron kits de aseo.

PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA SE DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL MÍNIMO

24. **Contar con equipo interdisciplinario constituido por profesionales:**

Un/a (1) de psicología con formación o conocimiento de enfoque de género y diferencial, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a violencias basadas en el género.

Un/a (1) trabajo social con formación o conocimiento de enfoque de género y diferencial, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a violencias basadas en el género.

Se cuenta con el equipo de la Asociación.

MANO DE OBRA CALIFICADA SOPORTADA CON DOCUMENTACION ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO 4940-24			
SERVICIO	FORMACIÓN/ DESCRIOCION	PEROSNA A CARGO	OBSERVACIÓN
HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	HABITACIONES (Menaje de Habitación)-OFICIOS VARIOS	8 HABITACIONES y 7 BAÑOS MARILEN TORRES RAMIREZ	CUMPLE
	MANIOULADORAS DE ALIMENTOS Y NUTRICIONISTA	SAMIRNA JUDITH CORPUS LUNA	CUMPLE
		DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA	CUMPLE
TRANSPOTE	SERVICIO DE TRANSPORTE	VEHICULO UUX121 AUTOMOVIL	CUMPLE
VIGILANCIA	SEGURIDAD PRIVADA	ESPARTANOS SECURITY LTDA	CUMPLE
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOICIAL	PSICOLOGO	ANGIE TERESA ARGOTE ALCOSER LUCELY MERCHAN CRUZ	CUMPLE
	TRABAJADORES SOCIALES	RUTH DELIA ARRIETA RIVERA PAOLA HERNANDEZ SANTOS	CUMPLE CUMPLE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL/ ABOGADO	CUMPLE
	DANIEL PEÑALOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUMPLE

Este equipo realizó la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender y, con base en ello, determinó las acciones psicosociales desarrolladas ya sea de tipo individual y/o familiar.

25. **Contar con mínimo un (1) profesional en derecho para capacitar y sensibilizar a todo el personal que presta sus servicios en la casa de acogida sobre derechos humanos y enfoque de género, que permita, además de su**

conocimiento, respeto y garantía de los derechos de las víctimas, la privacidad y confidencialidad de los datos, y la reserva sobre la ubicación de las casas de acogida, albergues o refugios.

Se encuentra el Informe y la gestión conforme a las necesidades de las mujeres víctimas durante el mes de mayo de 2025.

26. Contar con mínimo un (1) nutricionista quien realizará la evaluación de ingres de los beneficiados y hacer el debido seguimiento semanal a la guía nutricional implementada por el Ministerio de Salud y Protección social.

En el informe técnico se encuentra el informe de la nutricionista diana Paola Buitrago Rivera con tarjeta profesional mnd 02278 quien presenta 4 minutas alimentarias firmadas cada una de lunes a domingo con 5 ingestas diarias. se realizó la toma de medidas antropomórficas e informe de la nutricionista del estado de los 18 beneficiarios según las tablas del informe de nutrición.

La asociación suministró la documentación solicitada junto con el informe técnico y financiero final con soportes, con el cual la supervisión realizó el Informe Técnico Administrativo, Financiero, Jurídico y Contable de seguimiento de la Dirección de las Mujeres.

La documentación Jurídica técnica y administrativa anexada, fue revisada por las personas designadas por la supervisión, así como la seguridad Social del personal vinculado de forma laboral o prestación de servicios.

La seguridad Social del personal vinculado al Convenio de Asociación 4940-24 de forma laboral o prestación de servicios fue revisada por la persona encargada.

Para finalizar Las actividades desarrolladas fueron evidenciadas en su cumplimiento por la supervisión designada por la dirección de las Mujeres.

Se anexa CD con evidencias fotográficas.

Para constancia se firma por los que intervienen, a los 26 JUN 2025

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora de las Mujeres
Supervisora

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto.	MARION ANDREA ARDILA PORRAS	CONTADORA PUBLICA EXT SDMIS		JUN 2025
Revisó Aspectos Jurídicos	ANDRES HERNANDEZ	ABOGADO EXT SDMIS		JUN 2025
Reviso Aspectos Técnicos - Financieros:	NESTOR JULIO MENCO SIERRA	TECNOLOGO EN ADMON FINANCIERA EXT SDMIS		JUN 2025
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	DIRECTORA DE LAS MUJERES		JUN 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098795816
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 #23-47	TELÉFONO:	6212338
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79719599414	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1501407352

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 113.900
SUBTOTALES:										$ 113.900	$ 0	$ 113.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 89.000
SUBTOTALES:													$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 89.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0			$ 0	$ 3.800	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 3.800
SUBTOTALES:									$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 3.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	APORTANTE EXONERADO REFORMA TRIBUTARIA	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098795816	ANGOTE ALCOCER ANGIE TERESA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO		IS															1	230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	ESSC24-COOSALUD ESS	15	$ 711.750	$ 89.000	$ 0	$ 89.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750	1	$ 3.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 206.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000708
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - 4940-2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7972378881	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1501378170

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
230001	230001-PORVENIR	6	$ 797.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 797.300	$ 0	$ 797.300
29-14	29-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 1.252.900	$ 0	$ 1.252.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 28.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 114.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 85.500
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:													$ 313.500	$ 0	$ 0	$ 313.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 41.600	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 41.600
SUBTOTALES:									$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 41.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	6	$ 171.000	$ 0	$ 171.000
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 142.500	$ 0	$ 142.500
SUBTOTALES:			$ 313.500	$ 0	$ 313.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT.	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT.	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1005179780	PERALDIZA RODRIGUEZ DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 3.800	15	$ 711.750	CCF39-CAJASAN	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1005184453	NUÑEZ MARTINEZ NANCY NICOLE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	MIN001-ADRES	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 3.800	15	$ 711.750	CCF39-CAJASAN	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1070950480	HERNANDEZ SANTOS PAOLA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1005219186	GONZALEZ CEBALLOS OMAR BRYK	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	NUEVA EPS CM	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 3.800	15	$ 711.750	CCF39-CAJASAN	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 37578082	ARRIETA RIVERA RUTH DELIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															231001-COLFONDOS	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 3.800	15	$ 711.750	CCF39-CAJASAN	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 37686073	LOPPUS LUNA SAMIRNA JUDITH	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 3.800	15	$ 711.750	CCF39-CAJASAN	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000758
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - 4940-2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	97972378881	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1501378170

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																							PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COD	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 63287481	MONCHAN CRUZ LUCELY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	15																230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 3.800	15	$ 711.750	CCF39-CAJASAN	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 63473023	TORRES RAMIREZ MARILDI	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	15																231001-COLFONDOS	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS017-FAMISANAR	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 3.800	15	$ 711.750	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 91516150	ARDUARDO VARGAS ADOLFO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.921.500

Planilla Pagada

ach SOI

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - 4940-2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7971962164	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1501368070

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 113.900
SUBTOTALES:										$ 113.900	$ 0	$ 113.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	-	$ 0	-	$ 0	-	$ 0	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 89.000
SUBTOTALES:													$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 89.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IEP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	-	$ 0	$ 0	-	$ 0	$ 3.800	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 3.800
SUBTOTALES:									$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 3.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RETENCIÓN REFORMA TRIBUTARIA	IHO	RET	LMA	LNR	TDE	TAE	COR	VSP	VST	SLN	ORM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP																		

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-05, 03:27:56 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1071663225

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-05-05 15:26:24.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALDAIR MARTINEZ LEON				
Documento	CC 1096240200	**Dirección**	CL 31D #31 - 40		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3125671632		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096240200		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					MARTINEZ LEON ALDAIR	68081000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VRT	ELN	ICB	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días APS	Días ARL	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	2	1,044 %	$ 1.423.500	$ 14.900	NN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63559348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 31 # 29-65	TELÉFONO	6320629
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - DIANA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79677988872			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1486934182

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.800	$ 0	$ 254.800
SUBTOTALES:										$ 254.800	$ 0	$ 254.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100
SUBTOTALES:													$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IEP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.700	$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700
SUBTOTALES:									$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									MOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 63559348	BUITRAGO RIVERA DIANA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.582.186				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.582.186	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 254.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.582.186	$ 199.100	$ 0	$ 199.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.582.186	63559348	$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 470.600

Planilla Pagada

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

CERTIFICACIÓN CONTABILIZACIÓN
EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
TP: 283266-T JCC

CERTIFICA

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT.829.000.768-5**, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y los decretos 2706 de 2012 y 2420 de 2015, doy fe pública que los soportes entregados, dentro de la ejecución del contrato **No. 4940-24** celebrado con el municipio de Barrancabermeja con NIT. 890.201.900-6, durante el periodo del **uno (01) de mayo al quince (15) de mayo del año 2025**, se encuentran debidamente contabilizados y reposan en los archivos de la empresa, igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025.

SANDRA MILENA ARREDONDO GARCIA
CC: 1.098.602.632 de Bucaramanga
TP: 283266-T

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT.829.000.768-5**, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015, durante el periodo del **uno (01) de mayo al quince (15) de mayo del año 2025** del contrato **No. 4940-24** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025.

Sandra Milena Arredondo García
C.C. 1.098.602.632 de Bucaramanga
Contador Público

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768-5

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, se encuentra al día con los pagos de impuestos y retenciones (ICA, renta e IVA) causados durante la ejecución del contrato **No. 4940-24,** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **uno (01) de mayo al quince (15) de mayo del año 2025,** igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025.

Sandra Milena Arredondo García
C.C. 1.098.602.632 de Bucaramanga
Contador Público

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

EL REPRESENTANTE LEGAL

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches

CERTIFICA

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, dentro de la ejecución del contrato **No. 4940-24,** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **uno (01) de mayo al quince (15) de mayo del año 2025**, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025.

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ARREDONDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098602632 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 283266-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

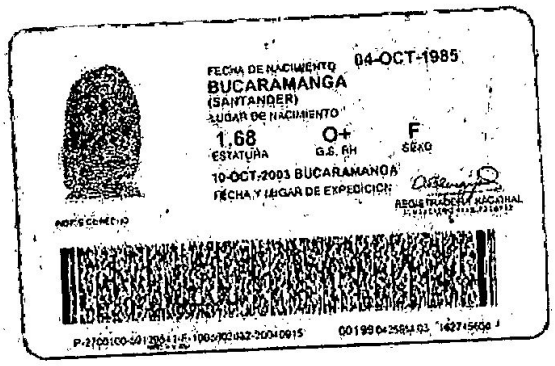
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

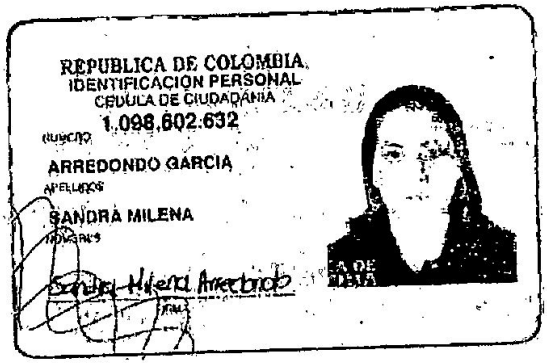
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-OCT-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.602.632
NUMERO
ARREDONDO GARCIA
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES
FIRMA
A DE IDEN

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

283266-T



SANDRA MILENA
ARREDONDO GARCIA
C.C. 1098602632
RES. INSCRIPCION 1628 DEL 21/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

306822 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL 321469

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

25 de Octubre de 2023